

PRONUNCIAMIENTO

Los docentes, investigadores, profesores invitados, de la Red Latinoamericana de Maestrías sobre Derechos del Niño y Políticas Sociales, respecto a la Conferencia Mundial contra el trabajo infantil a realizarse en La Haya los días 10 y 11 de Mayo del año 2010 manifiestan públicamente su opinión, desde la condición de amistad con las niñas, niños y adolescentes trabajadores, y desde sus mismas responsabilidades académicas, en los términos siguientes:

1. Exhortar a las autoridades competentes, en el ámbito de las Naciones Unidas y de los Estados Parte, a revisar los Convenios 138 y 182 de la OIT a fin de:
 - a) Buscar la concordancia jurídica entre los Convenios 138 y 182 con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño bajo el principio del interés superior del niño
 - b) Innovar en la acción social el principio de participación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados en forma de representación propia y directa en la OIT, por lo que se esperaría una actitud favorable de esta organización
 - c) Respetar el principio de la no-discriminación contra los niños, niñas y adolescentes trabajadores y transigir en la valoración crítica que ellos predicán.
 - d) Hacer efectivas: i) Las denuncias contra la explotación económica, la explotación sexual infantil, la esclavitud y todas sus formas análogas; y enjuiciar a los integrantes de las corporaciones mafiosas que la sostienen; ii) La defensa de los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes trabajadores

2. Solicitar a las autoridades competentes:
 - a) La realización de una evaluación integral e independiente del programa IPEC en el ámbito de la región de América Latina a través de la cual pueda determinarse la pertinencia, consistencia, efectividad e impacto del programa.
 - b) Evaluar las políticas públicas de erradicación promovidas por el IPEC y llevada a cabo por los Estados Parte en el ámbito de la región.
 - c) Difundir los resultados de las evaluaciones señaladas

3. En relación a los niños, niñas y adolescentes trabajadores en los escenarios futuros en la región de América Latina se recomienda:
 - a) Tomar en cuenta su derecho de opinión y derecho de asociación a fin de respetar su participación protagónica en los mecanismos nacionales e internacionales de toma de decisiones en todos los asuntos que les concierne
 - b) Articular su modo de vida con las políticas públicas, los planes, programas y proyectos de desarrollo y la gobernabilidad democrática
 - c) Adoptar políticas inclusivas con los niñas, niñas y adolescentes que viven en la calle como trabajadores desocupados que buscan trabajo.

- d) Adoptar políticas inclusivas con las niñas y adolescentes explotadas sexual y económicamente que buscan liberarse del sometimiento y acceder a condiciones dignas de trabajo.
 - e) Adoptar políticas inclusivas con los niños, niñas y adolescentes campesinos, de comunidades y minorías étnicas, respetando sus derechos consuetudinarios, sus culturas de educación, cuidado del medio ambiente, territorio y trabajo, en particular el derecho de los NNA a trabajos dignos en la comunidad.
4. Los suscritos estarán atentos a la presentación y difusión del Informe global sobre trabajo infantil 2010 de la OIT con el propósito de someterlo al análisis académico y emitir la opinión técnica profesional que corresponda.



LUCERO ZAMUDIO

Secretaria Ejecutiva
Red Maestrias Infancia
(57 1) 3-420288 Exts. 1500 a 1504